



## ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

- 1. Exigir con todos los medios a nuestro alcance que la “Debida Atención Educativa” se haga de acuerdo con la legislación vigente.**
- 2. Divulgar y explicar claramente que, de acuerdo con la legislación vigente, en la ESO la alternativa a la Enseñanza de la Religión Confesional es la Hª y Cultura de las Religiones y sólo para los que no elijan ni la Religión Confesional ni su alternativa, la Hª y Cultura de las Religiones, está la “Debida Atención Educativa” que debe figurar en el Proyecto Educativo del centro con sus actividades para conocimiento de los padres/madres del alumnado, de los tutores legales y del propio alumnado.**
- 3. Exigir que en el Bachillerato se aplique la fórmula de la ESO, con una alternativa a la Religión Confesional académicamente idéntica y para los que no elijan ninguna enseñanza de la Religión, sean atendidos debidamente dentro del horario escolar.**
- 4. Exigir y defender que la elección de la Enseñanza de la Religión se pueda hacer en plena libertad y sin discriminación de ningún tipo.**
- 5. Defender para el Profesorado de religión el derecho a la negociación colectiva, elecciones propias para el profesorado de religión, Comités de Empresa Propios del Profesorado de Religión, Convenio Colectivo Propio del Profesorado de Religión, Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con Jornadas completas de 37.30 horas o de 35 horas, según lo tengan aprobado en la Comunidad Autónoma.**
- 6. Solicitar la subvención que legalmente nos corresponde como sindicato y preparar la documentación que exige la Resolución de 23 de marzo de 2009 de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por la que se convoca para el ejercicio 2009, la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.**
- 7. Solicitar cambio de domicilio fiscal en el Ministerio de Hacienda para el Sindicato APPRECE proponiendo el de Bda Ntra Sra de la Oliva, locales 38-39, 41013 Sevilla.**
- 8. Comunicar al Ministerio de Trabajo los componentes de la Junta Directiva actual de APPRECE:**

**Presidente, D. José María Guardia Sierra con DNI. 72190358-B; Vicepresidente, D. Rafael Martín Gómez con DNI. 27782003-G; Tesorero, D. José Claver Crespo Palacios con DNI. 10595827-A; Secretaria, Dña María Emma Ganzález Cantora con DNI. 11356848-R; Vocales: D. Antonio José Parafita Fraga con DNI. 33189737-R; D. Antonio José Díaz Acosta con DNI. 29769420-Z, D. José Andrés Tuya Medio con DNI 10514375-V y D. Pedro Moreno Fernández con DNI. 13924331-Q.**



**9. Se propone incluir en la memoria de actividades para el año 2009:**

- **Constitución de las Secciones Sindicales en las Autonomías y provincias**
- **Encuentros de los Delegados Sindicales de los Comités de Empresa**
- **Reunión nacional de los Delegados Sindicales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia, Aragón y Madrid en las que hay Delegados Sindicales en los Comités de Empresa del profesorado de Religión.**
- **Preparación de un encuentro europeo de Sindicatos: Italia, Portugal y España.**
- **Preparación de un Manual de Elecciones Sindicales.**
- **Circulares periódicas sobre la Acción Sindical de APPRECE.**
- **Actividades formativas e informativas a los Delegados Sindicales.**

**10. Comunicar al Ministerio de Trabajo el cambio de Domicilio Social, a saber, Bda. Ntra. Sra. de la Oliva, Locales 38-39. 41013 SEVILLA.**

**11. Como el cambio de domicilio social obliga a una modificación de los Estatutos de APPRECE Sindicato, debemos reflejar en los mismos:**

- **Organización de las Secciones Sindicales.**
- **Organización de la Formación Permanente.**
- **Relaciones con Europa**
- **Régimen de incompatibilidades**
- **Todas aquellas funciones y características propias de las Organizaciones Sindicales.**

**12. Mantener y dejar como única Cuenta Bancaria de APPRECE la del Banco de Santander Central Hispano nº 0049 1800 18 2210388310 cambiando el reconocimiento de firmas de D. Tomás Viñuela Suárez por el de D. José M<sup>a</sup> Guardia Sierra.**

**13. Cancelar la cuenta del BBVA y abrir una nueva a nombre de la UNION APPRECE ESPAÑA, con las firmas autorizadas del Presidente, Secretaria y del Tesorero.**

**14. Actualizar los Poderes Notariales a los Presidentes Autonómicos de Madrid, Andalucía y Galicia.**

**15. Continuar las relaciones con el Ministerio de Educación para defender al profesorado de religión que todavía no ha sido transferido.**

**16. Iniciar la preparación de la Conferencia Europea de Profesores de Religión a celebrar en Sevilla en el mes de abril del año 2011.**

**17. Preparar la bendición e inauguración oficial de la Sede Social de la UNION APPRECE ESPAÑA en Sevilla.**

**18. Continuar estudiando el Proyecto para contar con una página WEB de APPRECE para toda España, a la que estarían enlazadas las WEBS de las CC.AA.**



**19. Autorizar a Presidencia para que resuelva todos aquellos temas administrativos que sean necesarios y urgentes para el buen funcionamiento de APPRECE, de los que dará cuenta a la Junta Directiva.**

**20. Renovar la autorización a Presidencia para actuar en nombre de APPRECE y de la UNION APPRECE ESPAÑA en defensa del área y del profesorado y ejecutar los acuerdos tomados en los organismos colegiados legalmente constituidos: Juntas Directivas y Asambleas, así como para delegar su representatividad en los ámbitos provinciales, autonómicos y nacionales correspondientes cuando lo estime conveniente y con indicaciones precisas.**

**21. Autorizar a Presidencia y a los Presidentes Autonómicos con Poderes Notariales otorgados por ella a interponer en nombre de APPRECE, con CIF G78550415 y con Código Sindical asignado por el Ministerio de Trabajo número 821832, demandas de CONFLICTO COLECTIVO ante los órganos extrajudiciales competentes para lograr acuerdos en cuestiones que afecten al conjunto del Profesorado de Religión en España o en alguna de sus Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y, si no se puede llegar a acuerdos en el acto de conciliación, llevar las demandas a los Tribunales de Justicia que correspondan.**

**22. Celebrar la XXXIX Asamblea en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en la ciudad de Toledo.**

**23. Participación en el próximo Encuentro Europeo de Profesores de Religión de EFTRE en Sevilla en el 2011. Se celebraría algún acto en el hotel NH y en la Sede Social de APPRECE.**

**Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de los presentes.**